



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

128/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de los artículos 77, 78 ss. y cc. de la Carta Orgánica Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas de mantenimiento en el playón deportivo ubicado en la Reserva Natural Urbana "Cañadón de las No Me Olvides", barrio "El Cañadón":

- a) reparar el alambre tejido romboidal perimetral;
- b) adecuar e instalar la iluminaria del playón deportivo;
- c) limpiar y mantener el sector recubierto y aledaño al mismo; y
- d) acondicionar y adaptar el pilar de luz que se encuentra en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar a la brevedad las tareas necesarias para la finalización de la vereda ubicada sobre el margen de la Reserva Natural Urbana "Cañadón de las No Me Olvides", sobre la calle Cilawaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **114** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

nba

Verónica Maestró
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela MUÑIZ BECARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia